

<b>4. Gestión integral de efectivo</b>	<b>Comisiones</b>
Por la recogida y/o entrega de efectivo a domicilio mediante transporte blindado. En caso de recuento, empaquetado o transformación de efectivo se aplicará, adicionalmente, la comisión incluida en el punto 8 de este epígrafe.	46,00 € por cada recogida y/o entrega
<b>5. Verificación de firma y comprobación de saldos</b>	<b>Comisiones</b>
Cobro de cheques, pagarés o letras de cambio en efectivo y por ventanilla, cuando el documento está emitido o domiciliado contra una cuenta mantenida en otra oficina.	3,50 € por documento
<b>6. Expediente por extravío de libreta</b>	<b>Comisión</b>
Expediente por extravío de libreta a petición del cliente (Epígrafe 8)	6,00 € por expediente
<b>7. Gestión por devolución de impuestos</b>	<b>Comisión</b>
Gestión por devolución de impuestos a no residentes (1)	1,50 € por documento más un 4,00%
(1) El porcentaje tarifado se aplicará sobre el importe del impuesto a devolver	
<b>8. Moneda fraccionaria y/o billetes</b>	<b>Comisiones</b>
Por el servicio de recuento, empaquetado o transformación de moneda fraccionaria y/o billetes, a petición de personas o entidades con actividad empresarial, profesional, asociativa o cualquier otra distinta de la estrictamente particular.	6,00 € por cada 500 unidades o fracción
<b>9. Tramitación de expedientes de defunción</b>	<b>Comisiones</b>
Por expediente (a petición expresa del cliente)	80,00 €
<b>10. Gestión telemática</b>	<b>Comisión</b>
Gestión telemática con los Registros de Bienes Muebles, Mercantil y de la Propiedad	
- Cuota alta (para cada Registro)	50,00 €
- Por operación	12,00 €
Pago impuestos a Hacienda: obtención del NRC (Número de Referencia Completo) con cargo en cuentas de otras entidades	5,00 € por operación
<b>11. Entregas varias a domicilio</b>	<b>Comisiones</b>
Entrega de talonario a domicilio (a petición del cliente)	4,00 € por talonario entregado
Por otras entregas no dinerarias efectuadas a petición del cliente	6,00 € por entrega
<b>12. Servicio de lector de cheques con captura de imágenes</b>	<b>Comisiones</b>
Instalación del equipo, mantenimiento, reparación y atención de incidencias.	150,25 € por mes
<b>13. Servicio automático de cambio de moneda fraccionaria</b>	<b>Comisiones</b>
Utilización del servicio automático de cambio de moneda fraccionaria	3,00 € por cada uso
<b>14. Emisión de oferta vinculante</b>	<b>Comisiones</b>
A percibir de una sola vez en el momento de entregar la oferta vinculante solicitada por el cliente. Esta comisión no se aplicará en el caso de que la oferta vinculante sea de expedición obligatoria (caso de la Ley 2/1994 sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios, Ley 16/2011, de contratos de crédito al consumo y Orden de 5 de mayo de 1994 sobre transparencia de las condiciones financieras de los préstamos hipotecarios). El importe de esta comisión se deducirá de las comisiones que se perciban por formalización de la operación, en caso de producirse ésta.	60,00 €